

## **TRIBUNAL DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE UN LICENCIADO/A EN DERECHO, Y SU ADSCRIPCIÓN A LA OFICINA TÉCNICA DE URBANISMO Y DESARROLLO TERRITORIAL DE LA MANCOMUNIDAD INTEGRAL DE SERVICIOS “LA SERENA-VEGAS ALTAS”**

Acta de la sesión celebrada el día 3 de octubre de 2025 por el Tribunal encargado de la selección de un licenciado en Derecho contratado por tiempo indefinido para su adscripción a la Oficina Técnica de Urbanismo y Desarrollo territorial sostenible (OTUDTS) de la Mancomunidad Integral de Servicio “La Serena-Vegas Altas”, con arreglo a las Bases de selección aprobadas por Resolución de esta Presidencia el 2 de diciembre e 2024 y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia nº 236, de 10 de diciembre.

*Se hace constar expresamente que cualquier término genérico presente en la redacción de la presente acta referente a miembros del Tribunal, aspirantes, etcétera, debe entenderse en sentido comprensivo de ambos sexos, en aplicación del principio de igualdad de género.*

### **ACTA N°6**

*Presidente:*

D. Iñaki Rodríguez Jiménez

*Vocales:*

Dña. Ana Isabel Hurtado González

Dña. Manuela Guadalupe Lambea Sánchez-Merino

*Secretaria:*

Dña. Amelia Parejo Rodríguez

**ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN:**

1. Revisión de alegaciones presentadas por la aspirante

En Villanueva de la Serena (Badajoz), siendo la 8:00 horas del día 3 de octubre de dos mil veinticinco, en la Sede de la Mancomunidad “La Serena-Vegas Altas” de Villanueva de la Serena, se reúnen presencialmente todas las personas relacionadas con anterioridad; excusando su asistencia don Saturnino del Pozo Sánchez (representante de la Junta de Extremadura), para la revisión de la reclamación registrada en la Mancomunidad “La Serena-Vegas Altas”, en la que se presentan alegaciones, con el propósito de que se revisen los resultados obtenidos por la candidata a la plaza de un licenciado en Derecho; el Tribunal comienza a detallar el sentido de la reclamación, repasando cada uno de los tres planteamientos que debían resolverse durante la prueba oral de la oposición, segundo ejercicio dentro del procedimiento de selección, conforme a las Bases de la convocatoria y dar respuesta a las alegaciones que presenta en su reclamación doña M<sup>ª</sup> de la Mercedes Guerrero Ruiz, quien solicita la rectificación de su nota en el segundo ejercicio alegando, que a pesar de no responder satisfactoriamente a las cuestiones planteadas, supo defender el contenido de la mayoría; considera el tribunal, una vez repasadas las respuestas de los tres planteamientos que se proponían y estando de acuerdo en que sus respuestas presentan carencias en relación a cuestiones básicas que resultan exigibles para superar este proceso, estima por unanimidad mantener las puntuaciones y la calificación que inicialmente se habían acordado.

Se eleva, por tanto, a definitiva la puntuación total obtenida por la aspirante; sumadas ya las puntuaciones del primer y segundo ejercicio:

APELLIDOS Y NOMBRE	PRIMER EJERCICIO	SEGUNDO EJERCICIO	PUNTUACIÓN
GUERRERO RUIZ M <sup>ª</sup> DE LAS MERCEDES	5,00	4,125	9,125

En consecuencia, y en cumplimiento de la base Base Octava de la convocatoria, el órgano de selección acuerda elevar al señor presidente de la Mancomunidad “Vegas Algas-La Serena” la siguiente propuesta de resolución:

Primero. Quedar desierto el proceso selectivo para cubrir una plaza de licenciado en Derecho contratado por tiempo indefinido para su adscripción a la Oficina Técnica de Urbanismo y Desarrollo territorial sostenible (OTUDTS) de la Mancomunidad Integral de Servicio “La Serena-Vegas Altas”, con arreglo a las Bases de selección aprobadas por Resolución de esta Presidencia el 2 de diciembre de 2024 y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia nº 236, de 10 de diciembre.

Segundo. Aprobar una bolsa de trabajo de acuerdo con el punto 8.3 de las bases de la convocatoria.

El Tribunal acuerda la publicación de esta acta, con la puntuación total del proceso, en el Tablón de anuncios de la Mancomunidad La Serena-Vegas Altas, y en su página web [www.laserenavegasaltas.es](http://www.laserenavegasaltas.es).

No presentándose cuestiones adicionales, ni habiendo más asuntos que tratar, sin incidencias finaliza la sesión, siendo las 10:00 horas; levantándose acta de todo lo actuado, que es firmada por los asistentes, en prueba de conformidad de su contenido, en el lugar y fecha arriba indicados.

El Presidente  
Iñaki Rodríguez Jiménez

La Vocal  
Ana Isabel Hurtado González

La Vocal  
Guadalupe Lambea Sánchez-Merino

La Secretaria  
Amelia Parejo Rodríguez